

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 447/2015.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 447/2015. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20150005987.

De: Don Fernando Jimena Pérez.

Contra: Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Fraternidad Muprespa, Mutua Asepeyo, Cesma (Mutua de Ceuta), Maz (Mutua de Zaragoza), Universal Mugenat, Fremap, Ibermutuamur, Miguel y Rodríguez, S.L., Construcciones Vera, S.A., Hyef 2000, CH 2002, S.L., Tempul Bienes Raíces, S.L., Proyectos y Construcciones Negil, S.L., Construcciones Jovimasa, Construcciones Econve, Anuar Instalaciones, S.L., Parfeconst, S.L., Pulimentos y Acabados Marín, S.L., Promotores y Constructores Ziur, Antonio Manuel Joya Carrasquilla, Joya Carrasquilla, S.L.U., Almisol, S.A., Juan Pedro Vergara Toro y Bernardo Gutiérrez Moreno.

Abogado: Enrique Manuel Domínguez Galán.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 447/2015 se ha acordado citar a Hyef 2000 y Antonio Manuel Joya Carrasquilla, y Joya Carrasquilla, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintiocho de marzo de 2016, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hyef 2000 y Antonio Manuel Joya Carrasquilla, Joya Carrasquilla, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»